

# Las configuraciones territoriales desde los procesos de ordenamiento territorial. Las comunas de la región serrana de la provincia de Córdoba, Argentina

*Territorial configurations from territorial planning processes. The communes of the serrana region of the province of Córdoba, Argentina*

Vanesa Crissi Aloranti

Doctora en Desarrollo Territorial. Escuela de Graduados. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Av. Los Nogales 5000, (X5000FJV) Córdoba, Argentina, vanecrissi@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-1273-7953>

Recibido: 23 de noviembre 2022 || Aprobado: 3 de abril 2023

DOI: <https://doi.org/10.37838/unicen/est.33-143>

## Resumen

El presente artículo busca describir y analizar las formas de uso del territorio en las comunas de la región serrana de la provincia de Córdoba (Argentina), centrándonos en los procesos de ordenamiento territorial ligados a la gestión local. Metodológicamente, esto se aborda a partir de una triangulación cuali-cuantitativa. Cualitativamente, adoptamos una revisión de antecedentes en la temática. Cuantitativamente, se utilizan datos estadísticos para analizar los territorios comunales. La investigación ofrece los siguientes resultados: se evidencia la emergencia de disputas respecto a las formas de uso del territorio producto de la creciente transformación socioterritorial en un contexto de crecimiento poblacional, ausencia de regulación en materia de ordenamiento territorial, y un predominio del mercado que explica las situaciones de desigualdad y exclusión socioespacial.

Palabras clave: Gestión local; Ordenamiento territorial; Desarrollo

## Abstract

This paper seeks to describe and analyze the forms of territory use in the communes of the serrana region of the province of Córdoba (Argentina), focusing on territory use processes linked to local management. Methodologically, this is approached from a qualitative-quantitative triangulation. Qualitatively, we adopt a background review on the subject. Quantitatively, statistical data used to analyze the communal settings inserted in the Serrana region. The research offers the following results: the emergence of disputes regarding the forms of use of the territory as a result of the growing socioterritorial transformation in a context of population growth, absence of regulation in terms of territorial ordering and a predominance of the market that explains situations of inequality and socio-spatial exclusion.

Key words: Local management; Territorial ordering; Development



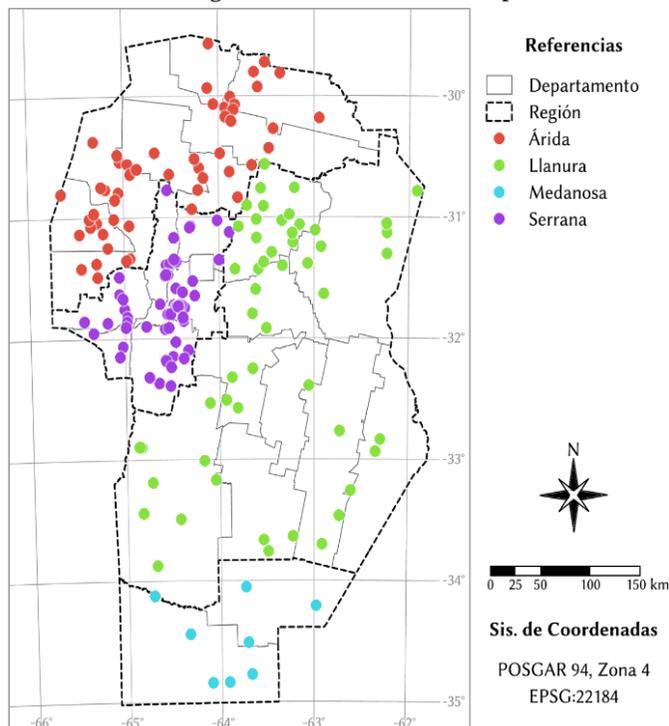
## Introducción

Los distintos enfoques en el abordaje del ordenamiento territorial (OT) permiten identificar determinadas configuraciones territoriales en América Latina en general y en Argentina en particular, que responden a los modelos socioproductivos; generando crecimiento económico, por un lado, e impactando en la dimensión social y ambiental debido a los cambios de usos de suelo, por el otro. Esto se debe al aumento del rendimiento por hectárea dada la mayor implementación de productos químicos para incrementar el rinde, la ampliación de áreas productivas a costa de desmontes de bosques nativos para monocultivos, la contaminación de suelos y agua, las alteraciones en el ciclo hidrológico, el heterogéneo y contradictorio proceso de reestructuración de los territorios rurales, y el éxodo y desalojo de pequeños productores y comunidades campesinas, entre otros (Alves Rolo, 2008; Cabido y Zak, 2010; Machado Aráoz, 2015; Carrasco *et al.*, 2012). Por ello, con respecto al abordaje del ordenamiento territorial, no podemos pensar en las configuraciones territoriales sin, al menos, reflexionar sobre los modelos productivos que lo caracterizan y comprender el carácter dinámico y flexible de la producción espacial.

En esa línea, el modelo productivo, denominado agroexportador, impulsado históricamente en América Latina y específicamente en Argentina, se ha basado en la explotación de recursos naturales para la provisión de alimentos y materias primas al mercado internacional. La consolidación de este modelo de acumulación se centró en la región de la Pampa Húmeda, espacio que se convirtió, de manera progresiva, en el centro dinámico de la economía y la sociedad argentina. En este contexto, la región serrana de la provincia de Córdoba se caracteriza como productora de servicios, siendo el turismo la principal actividad económica local y regional que ofrece una diversidad de recursos naturales y un estilo de vida en sintonía con la naturaleza. Estas condiciones paisajísticas hicieron posible el desarrollo del turismo, entendido como una práctica socioeconómica, históricamente asociada a la experiencia del viaje (desde el siglo XVIII) y luego, a los momentos de ocio, un sentido que ha sido progresivamente institucionalizado, democratizado y expandido (Huergo y Espoz Dalmaso, 2020). El desarrollo de dicha actividad involucra la transformación de ciertos lugares a partir de acciones concretas, por ejemplo: intervenciones vinculadas a la patrimonialización, el avance de megaobras de infraestructura (especialmente redes de rápida circulación), la construcción de *countries* y/o barrios cerrados, en algunos casos en detrimento de la conservación de los recursos naturales y con la consecuente “segregación espacial y despoblamiento rural” (Trivi, 2021, p. 5) marcando brechas socioeconómicas significativas.

Para situarnos en el territorio específico de estudio, cabe mencionar que la región serrana (Figura 1) se ubica al centro-oeste de la provincia de Córdoba. Está integrada por siete departamentos: Capital, Calamuchita, Colón, Punilla, San Alberto, San Javier y Santa María; presenta una superficie de 18.804 km<sup>2</sup> (Dirección General de Catastro, 2021) y una población total de 2.037.994 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2010). A su vez, está compuesta por 64 municipios y 55 comunas (unidades de estudio de esta investigación). En relación al crecimiento poblacional de las comunas, ocupa el primer lugar en la provincia, liderando en ambos períodos intercensales: 1991-2001; 2001-2010 (INDEC, 2010).

Figura 1. Distribución regional de las comunas en la provincia de Córdoba



Fuente: elaboración personal sobre la base de datos del Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (2015)

La elección de la región serrana tiene su génesis en la investigación doctoral y posdoctoral de la autora. En ambas instancias se evidenciaron aspectos significativos en las localidades estudiadas, representados por la diversidad de recursos naturales, el patrimonio natural e histórico-cultural, los modelos productivos, los procesos migratorios, la obsolescencia de infraestructuras y equipamientos básicos, la escasa información de los gobiernos locales y la ausencia de un estudio exhaustivo de las comunas y los municipios que canalice los instrumentos de carácter técnico, metodológico, normativo, económico e institucional en el marco de referencia del OT en regiones con situaciones ambientales, económicas, sociales y políticas disímiles (Crissi Aloranti, 2019; 2021).

Este contexto responde a los diversos matices del territorio provincial, donde han sido variadas y contradictorias las experiencias en lo atinente a los procesos de OT. Es por eso que podemos aludir que, la provincia de Córdoba, hasta la fecha (año 2023) no dispone de un plan y/o ley de OT desde una perspectiva integral. Lo anterior, determina la relevancia de indagar en las configuraciones territoriales, específicamente en las comunas de la región serrana (unidades de estudio del presente artículo), para problematizar las categorías empíricas con relación a categorías teórico-analíticas y así comprender los procesos y las (re)configuraciones territoriales del caso de estudio.

De esta manera se buscan respuestas a las problemáticas de conocimiento que articulan el crecimiento de la población en las comunas de la región serrana y los vacíos en los antecedentes del marco regulatorio vinculados al OT que contemplen las diversas dimensiones (económica, social, ambiental y jurídica-institucional) del territorio provincial.

En tal sentido, el objetivo de esta investigación es describir y analizar las formas de uso del territorio en las comunas de la región serrana de la provincia de Córdoba, centrándonos en los procesos de ordenamiento territorial ligados a la gestión local. Por ello, se considera relevante comenzar a estudiar los territorios de manera holística, contemplando las distintas escalas, jerarquizadas y en interacción.

Metodológicamente, la investigación fue abordada a partir de una triangulación cuali-cuantitativa. Cualitativamente, desde una revisión de antecedentes y perspectivas teóricas en el campo temático. Cuantitativamente, se utilizaron datos estadísticos de organismos oficiales (Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba, 2015; INDEC, 2001 y 2010) empleados para analizar las situaciones de las comunas contemplando las dimensiones ambiental, socioeconómica y jurídica-institucional de dicha región.

Asimismo, se tomó, como instrumento principal de análisis, la grilla de observación del trabajo de campo realizado por la autora como parte de la tesis doctoral (2018-2019) ya mencionada, de los encuentros con los jefes comunales y técnicos del Ministerio de Gobierno (2021-2022) y el relevamiento de las 168 comunas existentes en la provincia de Córdoba (tomando en cuenta distintas variables: infraestructura, servicios, equipamiento, y ambiente) realizado por el equipo técnico del Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (2015), del que la autora formó parte. Además, se realizó un cuestionario autoadministrado a las autoridades de las 55 comunas de la región serrana, en los que se respondía, de manera dicotómica, con un SÍ o con un NO, al listado de necesidades urbanas y problemáticas ambientales trabajadas.

Otro aspecto relevante para el análisis fue la delimitación y caracterización de los usos del suelo que forman la matriz de actividades económicas y paisaje de una comuna. En esta instancia se propuso establecer criterios teórico-metodológicos para identificar y precisar los usos del suelo a través del establecimiento de zonas *buffer* (diámetro 3.000 metros en las cuatro comunas seleccionadas -Potrero de Garay, La Cumbrecita, Villa Cerro Azul y Villa Parque Siquiman-) donde se incorporaron los usos del suelo representativos de cada una. Para dicha delimitación y caracterización se utilizaron, complementariamente, herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica) con fotointerpretación y procesamiento de imágenes satelitales, para lo cual se trabajó con Qgis 3.0.

## Análisis teórico-conceptual

El estudio de las transformaciones territoriales ocurridas en las últimas décadas se plantea como uno de los grandes desafíos para el OT. La complejidad del problema surge, principalmente, a partir de la escala de los cambios, así como de la necesidad de revisar aquellos abordajes metodológicos que trabajan con esquemas estáticos, caracterizados por la pérdida de vigencia en el tiempo (Arocena, 2002). Asimismo, a partir del momento en que lo ambiental cobra importancia, la planificación territorial emerge como una herramienta articuladora de las políticas de desarrollo y como instrumento de concientización y prevención-mitigación de los impactos ambientales negativos. Por ello, es significativo pensar el OT, no solo para la organización física de las actividades en un territorio, sino por la implicancia de un abanico de propuestas para lograr un crecimiento planificado, equilibrado y sostenible, incidiendo en

el desarrollo ecológico, social, económico y político para mejorar la calidad de vida y conservar los sistemas naturales propios de la región. En relación a estos argumentos, partimos de comprender al OT como una función de los poderes públicos, orientada a la planificación del territorio desde un enfoque multidisciplinar y participativo (Fals Borda, 1986; Massiris Cabeza, 2013; Gómez Orea, 2015). Si consideramos que “la política, ciencia, técnica, escalas de trabajo y compromiso deben estar presentes” (Bozzano, 2014, p. 184), en tal afirmación, podemos aludir a la idea de conflictos o tensiones por el territorio como expresión de un desorden que requiere de la intervención estatal, y como instancias negociables que deben ser consensuadas a partir de la creación de espacios participativos y gestionados por el Estado (Cañellas 2013; Vecslir y Tommei 2013; Bonfatti y Galassi 2015). En tal sentido, cabe mencionar una mirada más crítica, como la de Schmidt (2014), Chiavassa et. al., (2019), Deón (2019) quienes se enfocan en las disputas de poder en el territorio, poniendo en evidencia los intereses económicos y políticos en las discusiones, las propuestas y la ejecución de los casos específicos de OT.

A partir de los argumentos planteados por los autores, referimos que los territorios inmersos en un proceso de OT presentan discrepancias debido a sus construcciones y redes de gobernanza mediadas por estructuras de mercado, sistemas de regulaciones, desigual capacidad de los actores para alcanzar acuerdos, heterogéneas configuraciones de poder y diferencias en los modelos productivos, entre otros. Esto conlleva a la existencia de diversos espacios regionales que requieren de diferentes tipos de política, lo que explica la necesidad del Estado (nacional, provincial, municipal-comunal) de regular las reconfiguraciones territoriales considerando las dimensiones (ambiental, socioeconómica y jurídica-institucional) que conforman el sistema territorial. Ahora bien, más allá de tendencias o visiones específicas, Cañellas (2013), Vecslir y Tommei (2013), Bonfatti y Galassi (2015) coinciden en la idea de que los conflictos por el territorio se traducen como expresión de desorden y que requieren de la intervención estatal participativa. Es por ello que asumimos, teóricamente, el abordaje crítico en los enfoques del OT, ya que, precisamente, lo que no se encuentra en los casos de estudio analizados es la metodología participativa que se adecúe a un análisis y diagnóstico de las especificidades territoriales de cada localidad y/o región, sino que se elaboran estrategias modélicas que buscan replicar grillas monológicas de participación.

## **Análisis–diagnóstico de los subsistemas de las comunas serranas**

### *Subsistema socioeconómico*

La región en estudio se caracteriza por el crecimiento poblacional de estos últimos 12 años, ocupando el primer lugar en ambos períodos intercensales: 1991-2001; 2001-2010 (INDEC, 2010) y se encuentra fuertemente intervenida por el proceso conocido como neorruralidad, una tendencia de movilidad poblacional y residencial (Trimano, 2017; Rivera, 2009) en la que se entrelazan cuestiones que tienen que ver con los estilos de vida, costumbres, creencias, valores y vínculos. En este proceso, las personas se trasladan desde áreas urbanas, generalmente grandes ciudades, hacia pequeños asentamientos en áreas rurales con características turísticas -paisajísticas determinadas, presencia de montaña, río, arroyo, flora, fauna y aire puro- (Crissi Aloranti y Veppo, 2022). Este flujo migratorio de la ciudad a pequeños poblados es protagonizado, fundamentalmente, por personas de

30 a 60 años, de clase media y media alta (Acerca de la “neorruralidad”, 2015)). “Una vez instalados en áreas rurales, se insertan en la vida institucional de las comunidades, en las escuelas, espacios recreativos y culturales promoviendo una rehabilitación simbólica de dichos espacios” (Trimano, 2017, p. 462). La diversidad de motivaciones y representaciones que pueden concurrir en el hecho común de irse a vivir a la zona rural, hace necesario dar un paso más y detenernos en el perfil de los protagonistas de esos territorios y sus relaciones, como así también en las metodologías de abordaje de la planificación y expansión urbana de dichas localidades.

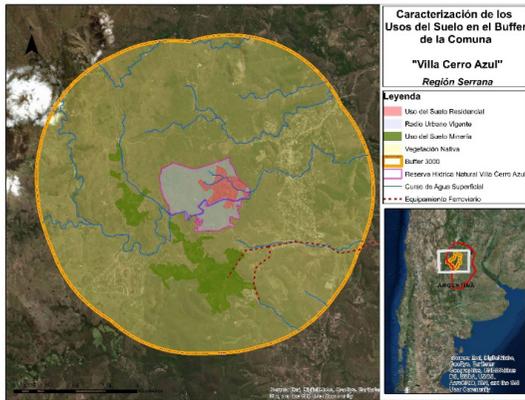
Cabe señalar que la heterogeneidad social y cultural (consecuencia del proceso de neorruralismo), sumada al crecimiento local desordenado por la ausencia de un instrumento regulador, asientan problemáticas de diversa índole: la especulación inmobiliaria y financiera sobre el suelo (interacciones de oferta, demanda, negociación y compra-venta de fracciones de tierra que suelen acarrear procesos de desmontes y desposesión para los lugareños, “en el sentido de crear entornos exclusivos, sobre tierras rurales y periurbanas”) (Trivi, 2021, p. 2); en contraposición a visiones locales ancladas en la centralidad de los bienes comunes para la reproducción social: “primero el monte y después nosotros” (Crissi Aloranti, 2022, s.p.); la dificultad de la escucha activa entre los actores con puntos de vista diferentes que implica, muchas veces, renunciar a estos espacios comunitarios; las problemáticas asociadas a prácticas invasivas y a la escasez del recurso vital (agua); la obsolescencia de infraestructuras y equipamientos básicos, como así también políticas públicas deficientes que conllevan a la superposición de usos de suelo.

A partir de este diagnóstico es relevante que las comunas puedan identificar los usos de suelo, identificando zonas de esparcimiento, habitacional y de producción, entre otros usos, considerándolos en la delimitación jurisdiccional de cada comuna.

En la región serrana se identificaron los usos del suelo a través del establecimiento de zonas *buffer* en cuatro comunas. Los criterios de selección fueron la cantidad de habitantes y la actividad económica principal como motor de desarrollo local y regional. El diámetro del *buffer* alrededor de cada una de ellas es de 3.000 metros. Ello permitió considerar las superficies que quedaban excluidas de los radios comunales, contemplando las zonas periurbanas y rurales. Para dicha delimitación y caracterización se utilizó el sistema de información georeferencial (QGIS 2.8 Wien) y las capas geográficas elaboradas por el Equipo de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba [FCEfyN-UNC] (2019). Además, se tomó como indicador la cantidad de habitantes: menos de 500: Villa Cerro Azul (Figura 2); menos de 1.000: La Cumbrecita (Figura 3); menos de 1.500: Potrero de Garay (Figura 4) y menos de 2.000 habitantes: Villa Parque Siquiman (Figura 5).

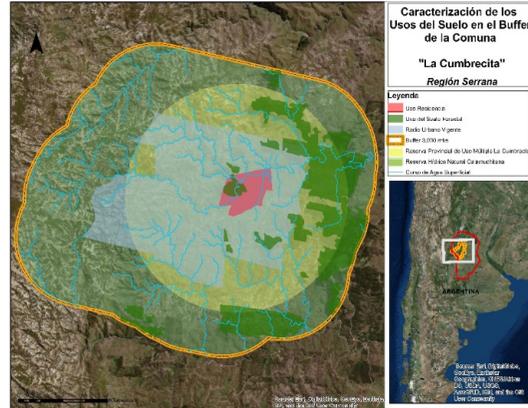
A través de la fotointerpretación se identifica que, los usos de suelo predominantes en las cuatro comunas de la región serrana son: el residencial, forestal, áreas naturales protegidas, vegetación nativa y espejos de agua, aspectos que contribuyen al desarrollo de la actividad turística.

Figura 2. Usos del suelo de Villa Cerro Azul.  
Localidad de menos de 500 habitantes



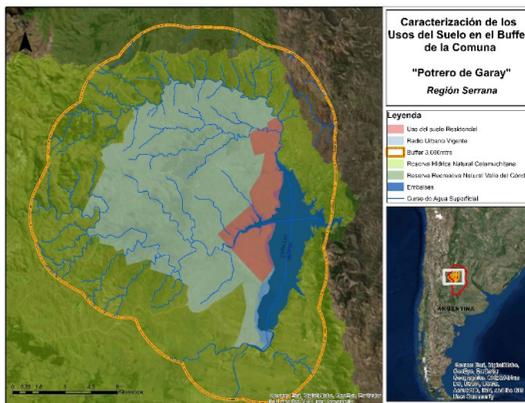
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos de la Dirección General de Catastro (2021) y FCEFYN-UNC (2019)

Figura 3. Usos del suelo de La Cumbrecita.  
Localidad de menos de 1000 habitantes



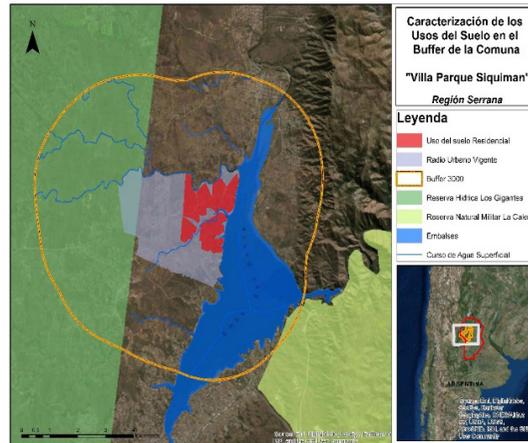
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos de la Dirección General de Catastro (2021) y FCEFYN-UNC (2019)

Figura 4. Usos del suelo de Potrero de Garay.  
Localidad de menos de 1500 habitantes



Fuente: elaboración personal sobre la base de datos de la Dirección General de Catastro (2021) y FCEFYN-UNC (2019)

Figura 5. Usos del suelo de Villa Parque Siquiman.  
Localidad de menos de 2000 habitantes



Fuente: elaboración personal sobre la base de datos de la Dirección General de Catastro (2021) y FCEFYN-UNC (2019)

De un total de 55 comunas que integran la región se registra que, el 56% de las comunas presenta como actividad económica principal el turismo; el 38% identifica al comercio-artesanía; el 27% a la actividad agropecuaria, el 16% a la construcción y el 5% menciona la actividad minera (Crissi Aloranti, 2019). Podemos mencionar que, en épocas estivales, en dichas comunas prosperan las inmobiliarias que ofrecen lotes, casas y locales en alquiler y, por ende, los comercios ligados a la construcción (ferreterías y corralones de materiales). En los periódicos locales suelen aparecer, en primavera, avisos que ofrecen empleos vinculados con el turismo (como personal temporario para hoteles, restaurantes y confiterías). Allí también se caracterizan los festivales, fiestas patronales que convocan a gran número de lugareños y visitantes y en los que prevalecen los puestos de venta de pan casero, arrope y pastelitos,

ramos de peperina para el mate, e incluso el alquiler de caballos (Bonifacino, 2013; Crissi Aloranti, 2019). El contexto descripto refleja que, la actividad turística está ligada a la comercial, por lo que es relevante identificar este tipo de vínculos a nivel regional y su posible integración a las economías de mercados nacionales e internacionales.

Otro de los aspectos a destacar en las comunas de dicha región es la especulación inmobiliaria, mencionada anteriormente, que determina la construcción de *countries* y barrios cerrados por los atractivos bienes naturales que ofrece la zona -espejos de agua, biodiversidad, relieve, clima-, sin considerar, en algunos casos, los servicios habilitados (agua potable, gas natural, alumbrado público) para abastecer a los habitantes. El impacto de este tipo de operaciones en los bienes naturales “y en la trama socioeconómica y urbana (precio del suelo urbano, desplazamiento de actividades tradicionales, provisión de servicios) de estas localidades es tan dramático, que se acuñó el término de ‘extractivismo inmobiliario’<sup>1</sup> para conceptualizarlos” (Pintos, 2018, como se citó en Trivi, 2021, p. 2).

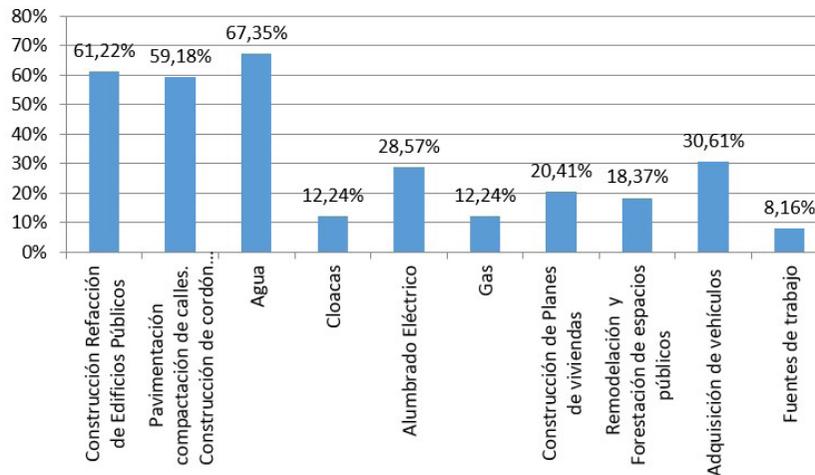
Los emprendimientos inmobiliarios de este tipo deben estar sujetos a evaluación de impacto ambiental para analizar su viabilidad. En algunos casos, lleva años obtener la licencia ambiental por parte de la autoridad de aplicación (Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba), lo que implica, en algunos contextos, que las constructoras sigan avanzando por el costo de la inversión, sin contar con la autorización correspondiente. Todo ello conlleva a situaciones complejas y conflictivas, por ejemplo, la falta de autorización de la fuente de abastecimiento de agua y la aprobación del fraccionamiento de tierras, entre otros documentos.

El contexto territorial descripto, también fue reflejado en el relevamiento realizado por el Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (2015)<sup>2</sup> a los jefes comunales, en el que se determinaron los porcentajes de las necesidades urbanas de las 55 comunas de la región en estudio. Dicho relevamiento arrojó los siguientes resultados: agua potable 67,35%; construcción y/o refacción de edificios públicos 61,22%; compactación de calles y pavimentación 59,18%; adquisición de vehículos 30,61%; alumbrado público 28,57%; construcción de viviendas 20,41%; remodelación y forestación de espacios públicos 18,37%; cloacas 12,24%; gas 12,24% y fuentes de trabajo 8,16% (Figura 6).

1 “Ciertas dinámicas inmobiliarias en ámbitos urbanos y periurbanos que se producen a expensas del avasallamiento de ecosistemas naturales. Lo que está en juego aquí no es la exportación de bienes de la naturaleza, sino la internalización de los propios ecosistemas como parte de la ganancia de las empresas y la enajenación de sus atributos, que pasan a quedar completamente desvinculados del interés común” (Pintos, 2018, p. 97).

2 La autora fue parte del equipo técnico del Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba para la realización del relevamiento en el año 2015.

Figura 6. Necesidades urbanas de las comunas de la región serrana



Fuente: elaboración personal sobre la base de datos del Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (2015)

El contexto presentado, en el que se manifiestan las necesidades urbanas, impulsó a los jefes comunales a suscribirse a los programas de financiamiento por parte del Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (desarrollados en el subsistema jurídico-institucional).

### *Subsistema ambiental*

Tomando como referencia la regionalización de las Áreas Naturales de la provincia de Córdoba, la región serrana comprende las siguientes subregiones: Faldeo y Depresión Inter-serrana y Sierras del Sur (Agencia Córdoba Ambiente, 2003). Dicha topografía, determina la existencia de diferentes microclimas, registrándose un promedio anual de precipitaciones de 700 mm (Bolsa de Cereales de Córdoba, s.f.).

La región se caracteriza por la diversidad de recursos naturales. En tal sentido, es importante señalar la presencia de los espejos de agua que presentan, en general, lechos rocosos, erosivos, con saltos y ollas, sometidos a una alta dinámica hidrológica producto de crecientes cortas e intensas. Los caudales pico en épocas de lluvia suman gran cantidad de sedimentos, producto de los procesos de erosión hídrica (Agencia Córdoba Ambiente, 2003). Estas condiciones, sumadas a la disminución de la vegetación favorecen la escorrentía superficial y, con ella, la crecida de ríos y arroyos, con el consecuente impacto negativo sobre los centros urbanos, producto de la ausencia de planificación del uso del suelo en localidades que heredaron características urbanísticas de pueblos veraniegos.

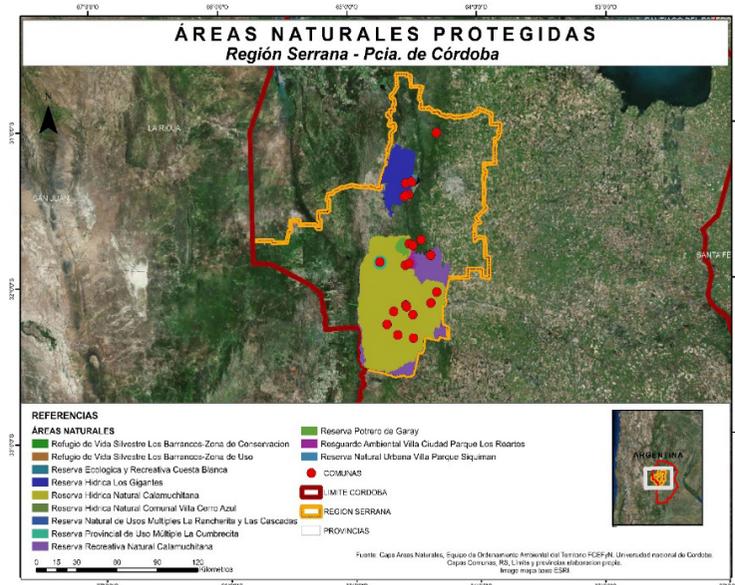
Otro de los aspectos ambientales a destacar en la región es la presencia de áreas naturales protegidas. En la Tabla 1 se mencionan aquellas que incluyen a las comunas en estudio, en tanto la Figura 7 refleja la distribución geográfica.

Tabla 1. Áreas naturales protegidas que incluyen a las comunas de la región Serrana

Nombre	Ubicación	Superficie (ha)	Legislación	Tipo de propiedad de la tierra
Reserva Provincial de Uso Múltiple La Cumbrecita	La Cumbrecita, Dpto. Calamuchita	7.853	Ley 8.476/1995 B.O. 04/08/1995	Privada y pública
Reserva Hídrica Natural Calamuchitana	Sierras Chicas porción del Dpto. Calamuchita	448.319	Ley 8.844/2000 B.O. 08/06/2000	Pública y privada en su mayor parte
Reserva Recreativa Natural Calamuchitana	Sierras Chicas porción del Dpto. Calamuchita	466.162	Ley 8.845/00 B.O. 8/06/2000	Pública y privada
Reserva Hídrica y Provincial Los Gigantes	Área perteneciente a las Sierras Grandes y Masiso de Achala, Dpto. Punilla	87.977	Ley 8.941/2001 B.O. 21/09/2001	Pública y privada
Reserva Hídrica Natural Comunal Cerro Azul	Villa Cerro Azul, Dpto. Colón	751	Resolución Comunal 138/2008	Privada
Reserva Ecológica y Recreativa Cuesta Blanca	Cuesta Blanca, Dpto. Punilla	Sin datos	Resolución Comunal 318/2008	Sin datos
Reserva Natural Comunal de Uso Múltiple La Rancherita	Comuna de La Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María	160	Resolución Comunal 09/2014	Privada y estatal comunal
Refugio de Vida Silvestre Los Barrancos	Luyaba, Dpto. San Javier	1.087	Convenio propietarios -Fundación Vida Silvestre	Privada

Fuente: elaboración personal sobre la base de datos de Páez *et al.* (2017)

Figura 7. Distribución geográfica de las áreas naturales protegidas que involucran a las comunas



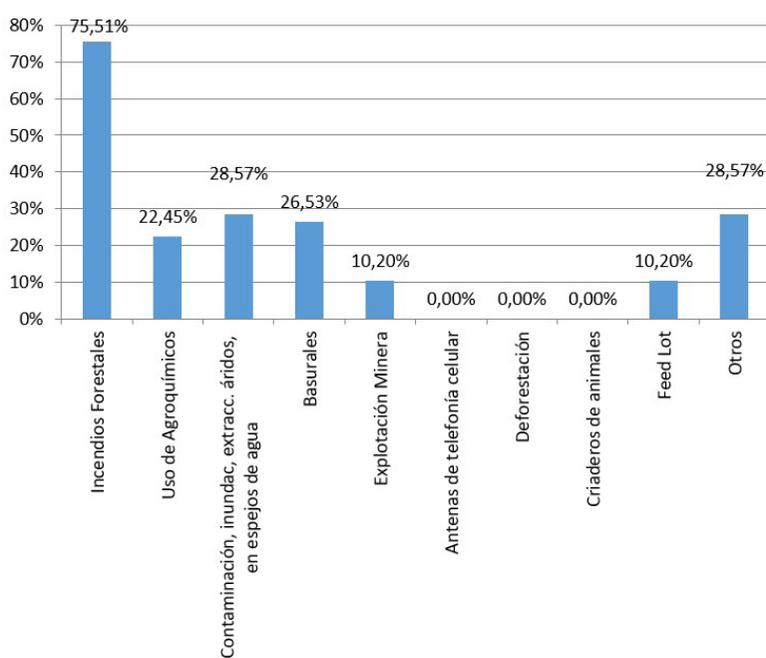
Fuente: elaboración personal sobre la base de datos de la FCFE y N-UNC (2019)

Si bien las comunas en dicha región se caracterizan por la diversidad de sus recursos naturales, sus paisajes están fuertemente antropizados y urbanizados, por lo que, el bosque nativo se ve sometido a desmonte por el crecimiento de las actividades agrícolas y, principalmente, por el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios vinculados con el turismo. Esta

realidad ha traído aparejada la degradación de las cuencas hídricas, la desaparición de hábitats de especies, la conflictividad por el avance del urbanismo sin planificación y la contaminación del suelo y del agua por la aplicación de agroquímicos sin regulación (Deon, 2016; Crissi Aloranti, 2022). De esta manera, tanto las cuencas hídricas y el derecho inalienable al agua, como las economías regionales que conviven en armonía con el monte nativo, toman protagonismo de un escenario riesgoso. Crespo Guerrero y Peyroti (2016), suman a lo anterior la introducción de especies exóticas (eucaliptos, pinos, olmos, acacias negras, siempre verde) lo que constituye un peligro en dos facetas. Por un lado, porque pone en riesgo la flora nativa, y por otro, porque sirve de argumento para el desmonte. Todo ello ha conducido a una disminución alarmante de los bosques nativos y al crecimiento de la presencia de bosques mixtos (especies nativas junto a exóticas).

Este análisis ambiental presenta coherencia con los datos obtenidos a partir del relevamiento del Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (2015) realizado a los jefes comunales, en el que se determinaron los porcentajes de los problemas ambientales de las 55 comunas en estudio. Dicho registro arrojó los resultados expuestos en la Figura 8. Los «incendios forestales» representan la principal problemática identificada (75,51%); seguida por «otros», que corresponde a desmontes (28,57%). La «contaminación, inundaciones y extracciones de áridos en espejos de agua» representa un 28,57% y el 26,53% corresponde a la radicación de «basurales» a cielo abierto debido a la insuficiente gestión integral de los residuos sólidos urbanos en las comunas. Otras de las problemáticas presentes es la contaminación por el «uso de agroquímicos» en las pulverizaciones aéreas y terrestres (22,45%), dado que las viviendas colindan con una zona rural. Las menos significativas son la «explotación minera» (10,20%) y los establecimientos de «feedlot» (10,20%).

Figura 8. Problemas ambientales de las comunas de la región serrana



Fuente: elaboración personal sobre la base de datos del Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (2015)

Las problemáticas ambientales significativas identificadas por las autoridades comunales coinciden con el escenario planteado por autores como Deon (2016), Crespo Guerrero y Peyroti (2016) y Crissi Aloranti (2022) siendo los incendios forestales, los desmontes, la contaminación del agua y las inundaciones los principales procesos de degradación de la región serrana.

Si bien las problemáticas son diversas, identificamos que las líneas de acción son insuficientes, debido a la debilidad de los organismos públicos con relación a los equipos técnicos presentes en las comunas, como así también a los escasos recursos económicos que disponen para contratar profesionales expertos en la temática del OT.

### *Subsistema jurídico-institucional*

La Ley Orgánica Municipal 8.102/1991, en su artículo 7, hace referencia al radio de los municipios y comunas que comprende las zonas en que se presten total o parcialmente los servicios públicos y las zonas aledañas para futuras prestaciones. De un total de 55 comunas que integran la región serrana, 24 (que representa el 44%) ampliaron su radio entre los años 2003-2012; cinco comunas (que representan el 9% del total de la región) no disponen del radio comunal aprobado legalmente, y el resto lo tiene aprobado por decreto entre los años 1983-1992 (Dirección General de Catastro, 2021). Esta situación refleja la actualización en relación a la competencia territorial. Sin embargo, la mayoría de las comunas carece de normativas que regulen los usos del suelo, debido a la ausencia de una planificación territorial o un plan de desarrollo urbano. Una de las características del subsistema en estudio es la escasa superficie que queda disponible entre los radios -lo que es competencia de la comunidad regional de cada departamento-, ya que colindan unos con otros. Esto se asocia a las proximidades entre las localidades, como así también a que las autoridades municipales y comunales delimitan grandes superficies para recibir mayor porcentaje de coparticipación, tener potestad para monitorear y legislar el territorio y favorecer emprendimientos inmobiliarios dentro de sus propios ejidos territoriales. Este escenario parece alentador, sin embargo, las comunas presentan escasa autosuficiencia económica y la posibilidad del aseguramiento de la prestación de los servicios comunales, lo que es fundamental considerar ya que la existencia de presupuestos irrisorios en un contexto de expansión demográfica, genera condiciones que atentan contra la calidad de vida de los habitantes de las comunas.

A continuación se presentan algunos programas<sup>3</sup> del Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba, destinados a las comunas y municipios para financiar y/o subsidiar obras de desarrollo urbano (cordón cuneta, pavimentación, alumbrado público, agua potable, entre otras). El 98% de las comunas de la región en estudio tiene acceso al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas (FOPEFI), el 89% al Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), mientras que el 53% de las comunas accedió al Fondo Complementario de Obras para municipios y comunas (FOCOM) y el 60% al Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales del interior de la provincia (FOMMEP). No obstante, la

<sup>3</sup> Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas (FOPEFI), Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), Fondo Complementario de Obras para Municipios y Comunas (FOCOM), Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales del interior de la provincia (FOMMEP).

coparticipación<sup>4</sup> refleja un porcentaje poco alentador en relación al crecimiento poblacional registrado en las comunas en los últimos años (Crissi Aloranti, 2019; 2022).

La Tabla 2 presenta una lectura integral de los subsistemas (ambiental, socioeconómico y jurídico-institucional) de la región serrana -considerando como unidades de estudio a las comunas-, visibilizando un perfil cuyo motor de desarrollo puede ser vinculado a la actividad turística. Sin embargo, este último se encuentra latente en la región, manifestándose en el déficit presupuestario, en la insatisfacción de las necesidades básicas de la población, en las problemáticas ambientales vinculadas a dicha carencia, y en la ausencia de planificación territorial en las unidades de estudio.

Tabla 2. Potencialidades y problemas de los subsistemas en la región serrana

Subsistemas	Potencialidades	Problemas
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima favorable para el desarrollo de la actividad agropecuaria.</li> <li>- La variedad de geofomas brinda oportunidades para las actividades turísticas, educativas, deportivas y de recreación.</li> <li>- Potencial de recursos naturales lo que favorece el desarrollo turístico.</li> <li>- Presencia de áreas protegidas privadas, comunales y de la provincia de Córdoba e importantes espejos de agua.</li> <li>- La relación relieve-escurrimiento posibilita el aprovechamiento hidro-energético.</li> <li>-Sensibilización de las autoridades comunales en relación a la conservación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundaciones.</li> <li>- Incendios forestales.</li> <li>- Desmontes.</li> <li>- Pérdida de hábitats.</li> <li>- Conflictos por el agua.</li> <li>- Introducción de especies exóticas.</li> <li>- Contaminación por agroquímicos.</li> <li>- Contaminación de espejos de agua.</li> <li>- Contaminación por basurales a cielo abierto; explotación minera y feed lot.</li> </ul>
Socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto crecimiento poblacional como consecuencia del proceso de neorruralidad.</li> <li>- El turismo como principal actividad económica y comercios-artesanías como actividades secundarias.</li> <li>- Rehabilitación simbólica de los espacios institucionales, recreativos y culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Déficit de infraestructura, equipamiento y servicios: agua potable; construcción y/o refacción de edificios públicos; compactación de calles y pavimentación; adquisición de vehículos; alumbrado público; construcción de viviendas; remodelación y forestación de espacios públicos; cloacas; gas y fuentes de trabajo.</li> <li>- Especulación inmobiliaria.</li> </ul>
Jurídico-institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de ayuda financiera por parte del Estado provincial.</li> <li>- Actualización de los radios comunales y competencia territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El radio comunal de la mayoría de las comunas comprende grandes superficies, lo que resulta complejo para la efectiva prestación de servicios.</li> <li>- Ausencia de planificación territorial y normativas vinculadas a los usos de suelo.</li> <li>- Debilidad de los marcos regulatorios.</li> <li>-Conflicto con la aplicación de agroquímicos en la periferia de las localidades.</li> </ul>

Fuente: elaboración personal

La región en estudio, específicamente las comunas, presentan conflictos en relación a los usos de suelo, principalmente por la especulación inmobiliaria en zonas boscosas y/o planicies de inundación. Esta situación se agrava por la ausencia de normativas de usos de suelo. Sin embargo, dichos instrumentos no pueden sancionarse sin previamente trabajar en la planificación territorial.

4 Ley 8.663/1997: consiste en una distribución de ingresos de rentas públicas de la provincia hacia las comunas y municipios. La coparticipación que recibe cada localidad depende de la cantidad de habitantes según los registros del INDEC (2010).

Es por eso que en el contexto de la provincia de Córdoba es relevante mencionar la Ley de Política Ambiental 10.208/2014 complementaria a la Ley General del Medio Ambiente 25.675/2002 que marcó la modalidad normativa elegida por la provincia para formular su política ambiental. El artículo 8 determina al ordenamiento ambiental del territorio<sup>5</sup> (OAT) como un instrumento base de la política y gestión ambiental. Sin embargo, dicho instrumento no se encuentra reglamentado. La categoría OAT, a su vez, refleja una lectura con respecto a cómo el Estado nacional y provincial presentan la relación sobre el ordenamiento del territorio, siendo la ambiental una de las dimensiones que intervienen en este proceso. Es menester mencionar, en esta misma línea, la Ley de Ordenamiento territorial de bosques nativos de la Provincia de Córdoba (Ley 9.814/2010) que tiene por objeto establecer el ordenamiento de los bosques (de propiedad privada o pública) existentes en toda la provincia, fijando las siguientes categorías de conservación: rojo, amarillo y verde según las prioridades de usos. No obstante, dicha legislación está sujeta a modificaciones en las que se propone un reordenamiento territorial de los bosques nativos, eliminando áreas de categoría prioritarias de conservación (rojas y amarillas) con una nueva consideración de la categoría bosques. De esta manera, se favorecen las prácticas y beneficios de los grupos asociados a un modelo de producción empresarial centrado en los agronegocios y desarrollos inmobiliarios.

Cabe destacar también que existen problemas de competencias jurisdiccionales en la temática ambiental que implican una superposición, por ejemplo, en la regulación de los espejos de agua (competencia provincial, municipal/comunal), lo que dificulta la gestión y la determinación del organismo competente.

Los procesos de OT requieren, entre otras, tres condiciones básicas: voluntad política, para definir y controlar el uso del suelo y el comportamiento de las actividades; cobertura legal de los planes y capacidad institucional para convocar la participación de los distintos actores; gestionar la ejecución, el seguimiento y el control de dichos planes. Sin embargo, las comunas de la región carecen de estas condiciones. Esta situación, en un contexto de disputa respecto a las formas de uso del suelo, resulta favorable para los actores que poseen mayores recursos de poder y que, por lo general, son externos a la dinámica social local. En particular, tal como fue descrito anteriormente, la falta de regulación por parte de los gobiernos locales habilita procesos de acaparamiento de tierras, especulación inmobiliaria y desmonte del bosque nativo por parte de grandes desarrolladores inmobiliarios.

Siguiendo esta línea y remarcando la ausencia de regulación de los gobiernos comunales en los procesos de OT, es relevante retomar el concepto de la Investigación Acción Participativa<sup>6</sup> propuesto por Fals Borda (1986) para repensar los procesos desde una perspectiva pragmática y eficiente. Sin embargo, las comunas en estudio no reflejan dicho paradigma,

5 El ordenamiento ambiental del territorio (OAT) “debe asegurar el uso adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la producción armónica y la utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable [...]. En el proceso de Ordenamiento Ambiental del Territorio se tendrán en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional” (Ley 10.208/2014, art. 9).

6 El ordenamiento territorial ocupa contenedores espaciales flexibles y variables, y su importancia no sólo radica en la investigación, sino en la acción, participación y transformación de los territorios. Siendo las comunidades, las protagonistas de este proceso y ejerciendo funciones y roles ligados a la economía, cultura y ambiente en defensa de sus formas y calidad de vida (Fals Borda, 1986).

visualizándose situaciones y aspectos difíciles de ser permeables a los procesos participativos al momento de diseñar los lineamientos de OT. Este contexto puede evidenciarse a partir del trabajo de campo realizado por la autora (2018-2019) y reuniones con jefes comunales y técnicos del Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba (2021-2022). A partir del mismo, se observa que los procesos participativos no son lineales, reflejando su complejidad, sus marchas y contramarchas que responden a condiciones específicas del territorio. Lo que se visualiza es la dificultad de sostener en el tiempo la participación de la comunidad por diversos motivos de índole político, ausencia de una cultura del trabajo coordinado, interdisciplinario y abierto, junto al escaso dominio de metodologías de consensos y de resolución de conflictos en los procesos de concertación, lo que impone nuevos desafíos a la hora de abordar los procesos participativos para la construcción del OT.

A modo de síntesis, es relevante formular los siguientes interrogantes: ¿Cómo se relacionan el modelo productivo, la dimensión ambiental-social y el OT en las comunas de la región serrana? ¿Cuál es la incidencia de las gestiones locales en la definición de planes-proyectos de OT y de qué modo emergen como espacio de interacción interactoral? Ante estos interrogantes se despliega un abanico de respuestas, ante el que es posible reafirmar que, proyectar los territorios -comunas- en tiempos de incertidumbre, obliga a trabajar en escenarios donde el componente básico y estable es el cambio continuo, quedando abierto el camino para el desarrollo de una gestión pública cada vez más participativa e innovadora.

## Conclusiones

Las comunas de la región serrana inmersas en el proceso de neorruralidad reflejan un crecimiento demográfico y expansivo significativo acompañado de la especulación inmobiliaria. En tal sentido, el desorden territorial -reflejo de problemáticas y necesidades de diversos matices- prevalece por la ausencia de análisis exhaustivos de las dimensiones que conforman el territorio y de un instrumento regulador de la organización y ocupación territorial. Chiavassa *et al.* (2019) conceptualizan a las operaciones inmobiliarias, como un desarrollismo consistente en un “conjunto de estrategias de inversión empresarial privada para la edificación de complejos residenciales, barrios cerrados –loteos con servicios y seguridad privada-, complejos recreativos de élite” (p. 7), que no es más que una expresión de la territorialidad del capital financiero con impactos socioambientales significativos (Trivi, 2021). En este contexto emergen diversas disputas de intereses económicos, políticos y concepciones ideológicas e identitarias producto de visiones distintas respecto al uso del territorio.

Trivi (2021) refiere a la importancia de interpretar el rol que ocupa la tierra en la acumulación de capital, de ser un factor de producción necesario para la actividad agropecuaria (representando el 38% en las comunas relevadas), a un activo financiero del sector de servicios y mecanismo de reserva de valor del sector inmobiliario ligado al desarrollo turístico (el 38% de las comunas identificó como actividad económica principal el turismo y el 16% a la construcción, ambas actividades presentan sinergia). Ello se traduce en que el valor monetario de la tierra se convierte en un “factor de segregación espacial y despoblamiento rural, constituyendo una de las dimensiones principales de las diferencias sociales en estas localidades serranas” (Trivi, 2021, p. 5).

La ausencia de regulación y la debilidad técnica de los gobiernos comunales es funcional para la expansión de actores económicos de mayor peso que ven en esos espacios de vacío técnico y legal, posibilidades de obtener ganancias a partir de diversos emprendimientos que no están precisamente autorizados y/o vinculados a las dinámicas del desarrollo local-regional. En este sentido, se observa una acentuada debilidad en la intervención de los gobiernos locales y un predominio del mercado en la producción de las comunas que explica las situaciones de desigualdad y exclusión socioespacial, un insumo fundamental para repensar el OT.

En esta dirección, referimos que los gobiernos locales no son neutrales en la producción y regulación de los usos del suelo requiriendo de una clara interpretación de los procesos espaciales y sus impactos en las dimensiones ambiental, socioeconómica y jurídico-institucional, como así también, de las percepciones e intereses de los actores sociales involucrados en las dinámicas e identidad de los territorios.

## Referencias

- Acerca de la “neorruralidad” (2015, 7 de diciembre). *Diario La voz del Interior*. <https://suscripcion.lavoz.com.ar/id/login/?loginwall=true&continue=https://www.lavoz.com.ar/suplementos/acerca-de-la-neorruralidad/>
- Agencia Córdoba Ambiente. (2003). *Regiones naturales de la provincia de Córdoba*. Gobierno de la provincia de Córdoba. <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/proyarboles/RegionesNaturalesdeCordoba.pdf>
- Alves Rolo, R. (2008). *Desafíos para una construcción de una política de ordenamiento territorial en la Argentina* [Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad de Buenos Aires]. Buenos Aires, Argentina.
- Área Infraestructura Regional, Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba. (2015). *Informe del relevamiento de Infraestructura, Servicios, Equipamiento y Ambiente en las Comunas de la provincia de Córdoba*. Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba.
- Arocena, J. (2002). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Taurus-Universidad Católica de Uruguay. <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Arocena.pdf>
- Arzeno, M. (2019). Orden-desorden y ordenamiento territorial como tecnología de gobierno. *Estudios socioterritoriales. Revista de Geografía*, (25), e025.
- Bolsa de Cereales de Córdoba. (s.f.). *Red de estaciones meteorológicas*. <https://clima.bccba.org.ar/accounts/login/?next=/>
- Bonfatti, A. y Galassi, R. (2015). *Plan estratégico provincial Santa Fe, visión 2030*. Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe.
- Bonifacino, N. (2013). *Comunas. La naturaleza jurídica, organización y funcionamiento de las Comunas en el Derecho Público Provincial y Municipal de Córdoba* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba]. Córdoba, Argentina.
- Bozzano, H. (2014). Ordenamiento del Territorio e Inteligencia Territorial. Un enfoque aplicado a casos en La Plata (Argentina) y Minas (Uruguay). *Polígonos, Revista de Geografía*, (26),181-222.
- Cabido, M. y Zak, M (2010). *Deforestación, agricultura y biodiversidad: apuntes sobre el panorama global y la realidad de Córdoba*. <https://unciencia.unc.edu.ar/sin-categoria/deforestacion-agricultura-y-biodiversidad/>
- Carrasco, A., Sánchez, N. y Tamagno, L. (2012). *Modelo agrícola e impacto socioambiental en la*

- Argentina: monocultivo y agronegocios*. UNLP.
- Cañellas, E. (2013, 13, 14 y 27, 28 de junio). Pensar el territorio: la Quebrada de Humahuaca: algunos elementos para la formulación de un proyecto territorial [ponencia]. *V Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*. Barcelona-Buenos Aires.
- Chiavassa, S., Deón, J. y Ensabella, B. (2019, 9 al 11 de octubre). Desarrollismo urbano y conflictividades serranas: Trabajos colectivos para el ordenamiento territorial comunitario y participativo desde abajo [ponencia]. *XXI Jornadas de Geografía de la UNLP, 2019; Construyendo una Geografía Crítica y Transformadora: En defensa de la Ciencia y la Universidad Pública*. Ensenada, Argentina. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.13522/ev.13522.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13522/ev.13522.pdf)
- Crespo Guerrero, J. y Peyroti, G. (2016). Las áreas naturales protegidas de Córdoba (Argentina): desarrollo normativo y ausencia de gestión territorial. *Revista Cuadernos Geográficos*, 55(1), 33-58.
- Crissi Aloranti, V. (2019). *Ordenamiento territorial de comunas a escala regional en la provincia de Córdoba, Argentina. Caso de estudio: región Árida* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Río Cuarto]. Río cuarto, Córdoba, Argentina.
- Crissi Aloranti, V. (2021). Un modelo conceptual para el abordaje del ordenamiento territorial. *Economía, Sociedad y Territorio*, 21(67), 865 – 892.
- Crissi Aloranti, V. (2022, 28 de septiembre). Neorruralismo: lo que nos motiva a otro estilo de vida. *La voz del Interior*. <https://suscripcion.lavoz.com.ar/id/login/?loginwall=true&continue=https://www.lavoz.com.ar/opinion/neorruralismo-lo-que-nos-motiva-a-otro-estilo-de-vida/>
- Crissi Aloranti, V. y Veppo, Y. (2022). Instancias de reconocimiento y participación ciudadana en los procesos de desarrollo territorial. Caso de estudio: ciudad de Capilla del Monte (Córdoba). *Revista Párrafos Geográficos*, 1(21), 3-22.
- Deón, J. (2016). ¿Caminando hacia el movimiento contra el desmonte en Córdoba? *Revista Cardinalis* 6, 63-90.
- Deón, J. (2019). Territorialización y desterritorialización del modelo de agronegocios en América del Sur. Aproximación al caso de la provincia Córdoba, Argentina. *Locale*, 4(4), 117-164.
- Dirección General de Catastro. (2021). *Radios urbanos en el sistema de información territorial*. Ministerio de Finanzas, Córdoba, Argentina.
- Equipo de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. (2019). *Ordenamiento ambiental del territorio*. <http://www.ciisa.inv.efn.uncor.edu/>
- Fals Borda, O. (1986). La investigación-acción participativa: política y epistemología. En A. Camacho (Ed.), *La Colombia de hoy* (pp. 21-38). Cerec.
- Gómez Orea, D. (2015). *Curso de Ordenación Territorial*. Spanish Edition. Kindle. <https://www.amazon.com/-/es/Domingo-G%C3%B3mez-Orea-ebook/dp/B00WQ69TSA>
- Gudiño, M. E. (2015). El Ordenamiento Territorial como política de Estado. *Perspectiva Geográfica*, 20(1), 11-36.
- Huergo, J. y Espoz Dalmasso, M. B. (Comps.). (2020). ¿Una calle nos separa? Nuevas lógicas urbanas y su impacto en las experiencias sociales y colectivas. *Gráfica del Sur*. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/24080>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2001). *Censo Nacional de Población, Ho-*

- gares y Viviendas 2001*. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia2001-0-999-14-0-2001>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia-999-999-14-000-2010>
- Ley 25.675 de 2002 (2002, 27 de noviembre). *Ley General del Medio Ambiente*. Gobierno de la Nación Argentina. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC034592>
- Ley 8.102 de 1991 (1991, 5 de noviembre). *Régimen de Municipios y Comunas*. Gobierno de la provincia de Córdoba, República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-8102-organica-de-municipios-y-comunas.pdf>
- Ley 8.663 de 1997 (1997, 18 de diciembre). *Coparticipación de impuestos*. Gobierno de la provincia de Córdoba, República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-8663-123456789-0abc-defg-366-8000ovorpyel>
- Ley 10.208 de 2014 (2014, 27 de junio). *De política ambiental*. Gobierno de la provincia de Córdoba, República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-10208-123456789-0abc-defg-802-0100ovorpyel>
- Ley 9.814 de 2010 (2010, 10 de agosto). *Ordenamiento territorial de bosques nativos de la Provincia de Córdoba*. Gobierno de la provincia de Córdoba, República Argentina. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC128795/>
- Machado Aráoz, H. (2015). Conflictos socioambientales y disputas civilizatorias en América Latina: Entre el desarrollismo extractivista y el Buen Vivir. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 1(1), 19-42.
- Massiris Cabeza, A. (2013). *Políticas de ordenamiento territorial en América Latina: examen comparado*. BioCAN.
- Páez, J., Deon, J. y Camacho, C. (2017). Áreas desprotegidas. Análisis de la gobernanza en las áreas protegidas de la provincia de Córdoba, Argentina. *Revista Cardinalis*, (9), 4-41.
- Pengue, W. (2008). Modelo agroexportador, monoproducción y deuda ecológica. ¿Hacia el agotamiento del granero del mundo? *Aportes para el debate*, 59-81.
- Pintos, P. (2018). Extractivismo inmobiliario y conflictividades socioambientales en humedales urbanos. En C. Mikkelsen y N. Picone (Comps.), *Geografías del presente para construir el mañana: miradas geográficas que contribuyen a leer el presente* (pp. 93-102). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4783/pm.4783.pdf>
- Rivera, M. J. (2009). La neorruralidad y sus significaciones. El caso Navarra. *Revista Internacional de Sociología*, 7(2), 413-433.
- Schmidt, M. A. (2014). Bosques nativos en Salta. Entre el ordenamiento territorial y los re-(des)ordenamientos posibles. *Geograficando*, 10(2), 1-20.
- Trimano, L. (2017). Paisas y gringos. Neorruralidad serrana, transformaciones, relaciones e identidades emergentes. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, 49(3), 461-471
- Trivi, N. (2021). Destinos turísticos serranos, entre la expansión urbana y la defensa de los bienes naturales: Desafíos para el ordenamiento territorial en Nono y Traslasierra (Córdoba, Argentina). *Estudios Socioterritoriales*, (30), 092.
- Vecslir, L. y Tommei, C. (2013). Hacia un proyecto territorial para un paisaje cultural. La Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina. *Bitacora*, 22(1), 61-74

Vanesa Crissi Aloranti es Doctora en Desarrollo Territorial y Magíster en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente de la Universidad Siglo 21 (Córdoba, Argentina). Se encuentra cursando el Posdoctorado en “Retos Poblacionales Actuales” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Sus líneas de investigación son: ordenamiento territorial para los gobiernos locales de la provincia de Córdoba (Argentina) y los procesos de desarrollo territorial en las comunas (asentamientos poblacionales de hasta 2.000 habitantes) de la provincia de Córdoba, a partir de metodologías flexibles de participación. Escuela de Graduados. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Av. Los Nogales 5000, (X5000FJV) Córdoba, Argentina, vanecrissi@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-1273-7953>